

El TSJN “no cuestiona” la planta de Imárcoain

Aierdi destaca que las dos sentencias se limitan a aspectos del procedimiento

PAMPLONA – El consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, José María Aierdi, defendió ayer que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) no ha cuestionado aspectos de fondo en la implantación de la planta de tratamiento de residuos de Imárcoain y por ello “retramitarán” el PSIS. En comparecencia en comisión parlamentaria a petición de Navarra Suma, Aierdi subrayó que las sentencias del TSJN se refieren únicamente “a cuestiones procedimentales en la tramitación administrativa”.

“Ninguna de las dos sentencias cuestiona en ningún momento la idoneidad ni la oportunidad de la instalación de la planta de residuos en la Ciudad del Transporte ni su encaje en el PSIS”. F. indicó que se ha querido utilizar esta situación para “torpedear un proyecto que ha concitado un importante consenso”. En este sentido, insistió en que “en ningún caso se refieren a dimensión económica en la implantación del centro, a la compraventa de suelo, a las características de este proyecto, a su idoneidad, a sus inexistentes afecciones ambientales, a las condiciones del acuerdo suscrito entre Nasuvinisa y la Mancomunidad ni al contenido del PSIS”. En respuesta a esta sentencia se ha iniciado ya el proceso de participación ciudadana que exige la re tramitación del expediente. – Efe

